

GACETA DE MADRID.

JUEVES 15 DE MARZO DE 1827.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRECIA.

Smirna 29 de Diciembre.

Extracto del Espectador oriental.

Acaba de ser atacado de noche en las aguas del Cabo de Oro por un místico griego el bergantin ingles *la Cebra*, al cual suponiéndole nave mercante, mandó el místico que arriase, haciéndole descargas de fusilería. El capitán del bergantin dejó aproximarse al místico, y á la distancia competente le descargó una andanada, con la cual es probable que este pirata fuese á pique.

El 26 de Noviembre tambien fue atacada cerca del Cabo Espada por cuatro místicos la bombardera francesa *Amfitrite*, que iba desde Marsella á la Canea. Los místicos enviaron 100 hombres á bordo del buque frances, é intimaron al capitán que declarase donde estaba el dinero; pero contestando este que no lo habia, maltrataron á la tripulación y al mismo capitán, á quien ataron al bauprés. Despues de haber desmantelado el bergantin, se llevaron las velas, cables, provisiones, y hasta los vestidos de la tripulación, y los papeles de la nave. El capitán Pagan, comandante de la bombardera, ha llegado á Smirna, donde ha referido todas las circunstancias del cruel tratamiento que le han hecho sufrir.

Parece que se desmiente la muerte de Omer, bajá de Caristo. Restablecido de una larga enfermedad, pensaba volver con el ejército del Seraskier para atacar con mas vigor la ciudadela de Atenas. El Seraskier esperaba 700 hombres de tropas regladas, que se le envian de Constantinopla al mando de dos coroneles.

El Gobierno griego se ha establecido en Egina, y no en Poros, porque temia en este punto la influencia de Maurocordato. Este sin embargo es el único que dirige la Grecia á la civilizacion europea. Tiene bastante capacidad, y durante su presidencia, nunca se permitieron las dilapidaciones que se han visto bajo el mando de Conduriotti y Zaimi.

Los filelenos van abandonando la Grecia poco á poco, y siempre que tienen ocasion, se pasan á Smirna.

TURQUIA.

Constantinopla 26 de Enero.

Todavía continúan las prisiones á consecuencia de la última conspiracion, y nunca han estado tan exaltados los espíritus de los musulmanes como en la actualidad.

Segun las últimas noticias del Archipiélago, parece que los griegos siguen con ventajas. La victoria de Rachova por lo menos ha conseguido reducir á Ibrahim á la inaccion: tiene cortadas sus comunicaciones con el Seraskier.

Los griegos aguardan con impaciencia á Mr. de Ribeaupierre, á cuya llegada tendrá conferencias en favor de aquellos con Mr. Stratford Canning. Hoy se sabe de oficio, que las cortes de Paris, Viena y Berlin no han accedido al protocolo de las conferencias de S. Petersburgo del 4 de Abril de 1826 entre Mrs. de Wellington y Nesselrode: sin embargo todo indica que la Rusia y la Inglaterra trabajarán en pacificar la Grecia con tanta mas actividad, cuanto estas potencias tienen igual interes en el asunto. La situacion actual de los griegos, que en el dia se ha mejorado, es acaso otro motivo mas para esperar un resultado satisfactorio.

— Ya se ha concluido en algunos barrios de esta capital, y continúa formándose en los demas, el alistamiento de todos los varones musulmanes sin distincion de edad, comenzado á fines del mes anterior. Esta medida no solo tiene por objeto alejar de la capital á todos los vagabundos y los que no tienen modo de vivir conocido, sino hacer una verdadera conscripcion militar. Asi

puede inferirse de la respuesta del Sultan á una reclamacion de los maestros de algunos talleres, en que se quejaron de que no podian encontrar operarios ni aprendices, á consecuencia de haberse ido de la capital una multitud de personas. S. A. contestó, que la ley llamaba á todos los musulmanes á tomar las armas para defender la religion y la patria; y que en este caso se podian admitir por operarios á los rajas, quienes no estaban instruidos para el servicio militar.

Los excesivos gastos que ocasionan las nuevas reformas, han producido muchos proyectos para crear recursos. Tales son las proposiciones para establecer una contribucion territorial, para abolir los feudos militares y redimir las prestaciones personales de los saims y timariotas (poseedores de los mayores feudos); las cuales se han sometido á la deliberacion del Divan, que se reune de algun tiempo á esta parte con mas frecuencia que anteriormente.

Jamas se han hecho los ejercicios militares con tanto vigor: el Sultan da ejemplo á sus generales: las tropas de la casa real, compuestas de cuantos pueden llevar las armas en el serrallo, rivalizan con las del Seraskier, y con los soldados de marina del capitán bajá. Ya se está formando la caballería; se organizan cuerpos de música y fabricas de armas. La actividad que reina en todos los ramos de la administracion militar, prueba en fin que el gobierno turco está íntimamente convencido de la superioridad del sistema militar europeo.

En las provincias tambien se van aumentando las tropas organizadas por el nuevo método. La mayor parte de las ciudades populosas del Asia menor, como Broussa, Ronia, Smirna y Erzeron, tienen ya cuerpos de 12 á 1500 hombres regimentados, equipados y armados uniformemente. No cesan de llegar reclutas á la capital.

INGLATERRA.

Londres 27 de Febrero.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 8½.

Se está negociando un tratado entre Inglaterra, Francia y Rusia, que se funda en el acuerdo firmado en Petersburgo para asegurar la independendencia de la Grecia. Segun él los griegos quedarán libres de los turcos en cuanto al comercio y legislacion interior; y pagarán un tributo á la Puerta en reconocimiento de la antigua jurisdiccion que ha ejercido sobre ellos. — En caso de que la Turquía se niegue á lo que exigen los Gobiernos europeos, pasará el Pruth un ejército ruso, y al mismo tiempo ocupará el Archipiélago una escuadra inglesa. Nos consta que el duque de Wellington estipuló todo lo dicho, mientras permaneció en Petersburgo con el carácter de Enviado. — El Austria ha detado de concurrir á este arreglo; pero si tarda mas en dar su consentimiento, obrarán sin ella las otras Potencias. (*Times.*)

— Se dice en Londres que los amigos de Mr. Canning tomaron tan bien sus medidas, que el Rey tuvo noticia de la enfermedad del conde de Liverpool algunas horas antes que llegase Mr. Peel á Brighton.

Tambien añaden que S. M. dijo á este Ministro, que en caso de necesitarse formar de nuevo el Gabinete, se encargaria de ello Mr. Canning.

Se asegura igualmente, que no es probable éntre en el ministerio el marques de Lansdown, por exigir que el Gabinete adopte la emancipacion de los católicos como medida del Gobierno, lo que el partido de Canning no quiere admitir como condicion impuesta: y que Mr. Robinson será nombrado Secretario de Estado para los negocios extranjeros, en caso que Mr. Canning reemplaze al conde de Liverpool.

El partido contrario á Mr. Canning está apoyado principal-

mente por los propietarios y comerciantes, entre los cuales comienzan á desagradar las medidas llamadas *recíprocas*, introducidas por Huskisson y apoyadas por Mr. Canning.

— Ha habido una junta en Lóndres presidida por el duque de Wellington, para determinar los medios de erigir un monumento en honor del duque de Yorck. El valor de las suscripciones recibidas asciende á mas de 49 libras esterlinas.

— En el *Morning-Chronicle* se refieren los pormenores de cuanto ha pasado en un banquete, que los escoceses que se hallan en Roma dieron á su compatriota el célebre pintor Wilkie.

Al brindar el presidente de él, que fue el duque de Hamilton, dijo que cualquiera que visitase la ciudad de Roma como artista, ó como viagero, no podia menos de llenarse de satisfaccion al observar que cuando existen en otras partes de Europa tantos odios y disensiones entre los protestantes y católicos, el extranjero y el hombre estudioso estan seguros de hallar allí proteccion y estímulo bajo el Gobierno paternal de la Iglesia de Roma.

Llenos pues de sentimientos por una piedad sin pompa, y por las grandes virtudes que adornan al Pontífice actual, diremos en conformidad con la costumbre de nuestro pais, que S. S. viva y disfrute por largo tiempo de perfecta salud.

— Las noticias de Buenos-Aires que se han recibido hasta el 5 de Diciembre, hablan muy siniestramente del estado de aquella provincia. El papel del Gobierno habia bajado á un descuento ruinoso: 200 duros en papel no valian mas que 100 en metálico. Varias provincias del interior habian tomado las armas contra el Gobierno actual, negándose á admitir este papel-moneda y á obedecer las órdenes enviadas de Buenos-Aires. (*Globe and Traveller.*)

— El presidente de Chile ha publicado un decreto, anunciando que se hallaba en la necesidad de hacer fuerza á los habitantes á pagar las contribuciones, ó permitir asolar las provincias meridionales por los foragidos que las infestan. En su consecuencia ha mandado que se paguen las contribuciones en el término de 24 horas, recargando en el duplo á los morosos que no las hubieren satisfecho pasado dicho término.

FRANCIA.

Paris 2 de Marzo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 101 55. Acciones del banco 1987. Empréstito Real de España 537.

— Desde el 1.º de Diciembre se está ensayando en Paris con buen éxito el alumbrado segun el método de Mr. Bordier-Marcet. Durante los tres meses corridos, ha estado alumbrada de este modo la calle Castiglione, y los buenos resultados testifican la excelencia de este nuevo método. Las experiencias concluirán en la noche del 28.

— Se acaba de formar en Burdeos una sociedad filantrópica, con el objeto de extinguir la mendicidad, y se hallan inscritos en ella los sujetos de primera distincion. El Ilmo. Arzobispo pidió que se le contase entre el número de los protectores de este instituto; y habiéndole hecho presente que se hallaban en él algunos rabinos, contestó este venerable prelado, que todos los pobres y desgraciados eran hermanos suyos.

— Escriben de Roma que S. A. R. el Infante de España Duque de Luca, ha mandado entregar al caballero Artaud, primer secretario de la embajada de Francia en Roma, una caja de oro con sus iniciales en brillantes, en prueba de su satisfaccion por el modo con que aquel ha representado á S. A. R. en diferentes ocasiones, como su Encargado de Negocios cerca de la Santa Sede. (*L'Etoile.*)

— Según las noticias de S. Petersburgo del 16 de Febrero, se aguardaba en aquella capital al Gran Duque Constantino. — Por las recibidas de Tiflis parece que el Schah de Persia luego que llegó á Teheran revocó las órdenes que tenia dadas anteriormente para los preparativos de la próxima campaña. Esta circunstancia corrobora las apariencias de que se restablezca la paz. (*Idem.*)

— Anuncia la *Gaceta de Augsburgo* en un artículo de Trieste, que desde que Fabvier se encerró en la ciudadela de Atenas, continuaban los turcos sitiando y bombardeando la plaza. Ha pedido al Gobierno griego le envíe sin tardanza gente y viveres. El coronel Bourbaki habia resuelto ir á reunirse con 500 cefalónitas y otros 1800 hombres á las órdenes de diferentes gefes, con quienes él debia juntarse antes. Esta tropa, con la cual se hallaba el coronel Gordon, queria hacer el 23 de Enero un desembarco en Pereo, adonde habian arribado el barco de vapor y tres bergantines ipsariotas.

ESPAÑA.

Cádiz 2 de Marzo.

Las cartas de Málaga, recibidas por la estafeta de este dia con fecha 27 del pasado, dicen que por un bergantin americano llegado á aquel puerto del de la Habana en 35 dias de navegacion, se sabia que parte de la escuadra del general Laborda tenia bloqueada la escuadrilla mejicana en Cayo hueso (costa de la Florida), y que aunque esta se componia de un navío rebajado, dos corbetas, dos bergantines y una goleta, era muy superior la española, é iba á ser reforzada con otros dos buques mayores que se quedaban alistando á toda prisa en la Habana; donde reinaba el mayor entusiasmo entre aquellos fieles y leales habitantes, para contribuir con toda clase de recursos á su mas pronta habilitacion.

Madrid 14 de Marzo.

SS. MM. y AA. siguen sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

El REY nuestro Señor se ha dignado nombrar coronel del regimiento provincial de Málaga á D. Juan Manuel Espinosa de los Monteros, marques de Monte Olivar, que lo era del de Bujalance; para esta resulta á D. Federico de Bernuy, coronel del de Ecija, y para reemplazar á este al coronel de infantería Don Juan Bascon, comandante del tercer batallon del segundo regimiento de la brigada de Granaderos de la Guardia Real de Milicias Provinciales.

Exposicion á S. M.

Señor: El ayuntamiento de vuestra ciudad de Teruel, una de las de voto en cortes, en el reino de Aragon, ha oido con júbilo las palabras llenas de dignidad que V. M. dirige á sus amados vasallos en la Real orden circular de 11 de Enero último, manifestando el inalterable propósito de conservar ilesos á toda costa los derechos de su soberanía, el honor de la nacion y el sosiego público, si pudiesen ser amenazados con motivo de las ocurrencias de Portugal, ó en fuerza de las maquinaciones de españoles rebeldes, enemigos de su patria, que alimentan todavía esperanzas criminales.

Esta resolucion magnánima hallará seguramente, como V. M. lo afirma, un apoyo invencible en las virtudes del pueblo perseverante y monárquico, que supo hacer prodigios en nuestros dias, así para conservar la religion católica, como para defender la legitimidad del trono; y aun cuando pudiesen haberse olvidado hechos tan memorables, bastaria para inflamar el ánimo del mas tibio, la justa y noble confianza con que cuenta V. M. sobre su lealtad y su valor.

Los habitantes de Teruel, lejos de comunicaciones peligrosas que en los pasados dias de la revolucion trastornaron los ánimos de algunos incautos, conservan la honradez de sus mayores, y estan siempre dispuestos á imitar los ejemplos de fidelidad á su Soberano, que ellos les dejaron por herencia. Sus bienes, sus vidas, todo, Señor, se sacrificará por V. M. si llega á ser necesario; y formando alrededor del trono un muro tan fuerte como las montañas que habitan, harán ver otra vez al mundo, que no se ofende impunemente la magestad del Soberano de las Españas, ni sus imprescriptibles derechos.

El ayuntamiento protesta, Señor, que esta promesa solemne se cumplirá fielmente; y felicitando á V. M. por su heroica decision, rinde á sus Reales Pies el homenaje de su mas profundo respeto.

Dios nuestro Señor conserve la importante vida de V. M. dilatados años para la felicidad de la Monarquía. Teruel 20 de Febrero de 1827.—Señor.—A L. R. P. de V. M. (*Siguen las firmas.*)

VARIEDADES.

VIAGES.

Una de las obras mas importantes á la gloria de España, al sostenimiento de sus derechos, y al esclarecimiento de su historia, es la *Coleccion de Viages y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo xv*, redactada de muchos archivos y bibliotecas, ilustrada con documentos muy curiosos, con excelentes mapas, y con una introduccion y notas eruditísimas por el Sr. D. Martin Fernandez de Navarrete. Esta grande obra, de que van publicados dos tomos, se dá á luz de orden del REY nuestro Señor, y á expensas del Gobierno de S. M.

Todas las naciones marítimas se han esmerado en publicar

colecciones semejantes, aunque ninguna pueda presentarla tan antigua y gloriosa como la España. Estos monumentos venerables de la mas alta empresa que han acometido los hombres, dan á conocer los progresos de la geografia y de la náutica: vindican á los navegantes españoles de aquellos tiempos la invencion de varios métodos útiles, cuyo descubrimiento se apropián los modernos de otros países: ofrecen á la historia testimonios auténticos de los hechos, que los rumores, la fantasia ó la emulacion han desfigurado: suministran á la política los títulos autógrafos de posesion, que si el furor y la rivalidad desconocen tal vez, la razon apreciará siempre, y la justicia podrá algun día reasumir. Nosotros nos extenderíamos con placer sobre la importancia de esta coleccion, y el acierto é inteligencia de su desempeño, si no prefiriéramos para presentarlo á nuestros lectores, el dictámen de jueces, en quienes no puede haber sospecha de parcialidad. Tal es el siguiente juicio, inserto en el *North American Review*, periódico de Boston, cuya lectura nos ha inspirado este artículo.

„Todo cuanto pueda tener relacion con la historia de los primeros descubrimientos en el nuevo mundo (*dice el periódico citado*) debe ser cada dia mas interesante, no solo para la Europa, sino para nosotros mismos. Ya hemos informado al público de América, de que hace unos cuantos meses empezó á publicarse en Madrid una coleccion de piezas y documentos que ilustran mucho la vida, aventuras y descubrimientos de Colon. Estos documentos se hallan contenidos en los volúmenes que tenemos á la vista, y nos parecen mucho mas apreciables de lo que decíamos, pues ofrecen materiales auténticos para la historia. El Sr. de Navarrete, autor de dicha coleccion, se propone publicar una obra extensa, compuesta principalmente de piezas inéditas, recogidas de los archivos antiguos y bibliotecas de España, que pueden ser útiles para escribir la historia de los descubrimientos hechos por los españoles en distintas partes del mundo, desde fines del siglo xv. Los dos tomos hasta ahora publicados son los primeros de la obra, y tratan exclusivamente de Colon.

„El tomo 1.º empieza por una introduccion extensa, en que el autor expone el plan, y da alguna idea de toda la obra: presenta en bosquejo el estado de la ciencia náutica en España antes de la empresa de Colon, y se detiene luego en el exámen de los escritores que han tratado de aquel célebre navegante, en especial de los que fueron contemporáneos suyos, como Bernáldez, Pedro Mártir, Fernando Colon, las Casas y Oviedo. En la crítica juiciosa é imparcial que hace de estos escritores (que hasta ahora han servido de autoridad á los que le sucedieron), se echa de ver que no intenta debilitar el crédito que han merecido generalmente. Prueba no obstante que muchas veces se equivocaron por demasiada credulidad, por ignorancia, y aun por causas menos excusables; y que á pesar de la ventaja de ser contemporáneos de Colon, pudiendo por eso referir con exactitud los acontecimientos mas notables de aquella época, deben sin embargo ser imperfectas y equivocadas sus relaciones, por el escaso conocimiento que tuvieron de los muchos documentos inéditos que poseía Colon, y dirigieron en gran parte sus empresas. Hace mas de 30 años, que el autor se dedicó al penoso y largo trabajo de registrar diferentes bibliotecas y archivos de España, para publicar esta obra, que actualmente sale á luz bajo la proteccion de su Monarca.

„Lo restante del primer tomo se reduce á la historia de los cuatro viages de Colon, escritos por separado, con varias cartas originales, y algunos otros papeles para ilustracion. La historia del primer viage es un documento sumamente curioso. Consta de cerca de 200 paginas, y está escrita en forma de diario de navegacion, notándose escrupulosamente cada dia y sus respectivos acontecimientos, desde la salida de Colon de España hasta su regreso. El autor halló por casualidad este manuscrito en el archivo del duque del Infantado, escrito de letra de las Casas. Este escritor poseía muchos de los papeles originales de Colon, que le sirvieron para componer su *Historia de las Indias*, y segun se cree, este mismo diario. Al márgen del original hay varias notas escritas igualmente por el mismo las Casas. Navarrete habla de otra copia del mismo diario, aunque no tan antigua como esta, que, lejos de dejar la mas leve sospecha de su autenticidad, debe considerarse como el documento mas notable y curioso que existe en los anales de la navegacion.

„El segundo viage es traduccion del que escribió en latín Pedro Mártir; pero está escrito como el tercero y cuarto, en forma de relacion general, y no de diario. El manuscrito original del tercer viage se halló con el del primero, y tambien de letra del mismo las Casas.

„Acompañan á estos documentos dos grandes mapas, ejecutados bajo la direccion del autor, segun materiales, que en su opinion son los mas auténticos. El primero de ellos representa el derrotero que siguió Colon atravesando el Atlántico, y el segundo los rumbos que tomó entre las islas de las Indias Occidentales y á lo largo de la costa firme. Uno y otro manifiestan exactamente los puntos donde tocó en sus cuatro viages.

„Lo mas notable que se observa en estas cartas, es la determinacion que da el autor á la primera costa que descubrió aquel navegante. Hasta que salió á luz esta obra, se había tenido por indudable que la primera tierra descubierta por él, fue la isla de S. Salvador, ó la que los naturales llamaron *Guanahani*, entre los paralelos de 24º y 25º, y á 75º de long. O. Pero el autor, valiéndose de fuertes razones, destruye esta opinion, y fija el primer descubrimiento en la mayor de las islas Turcas, á los 21º 30' de latitud y 71 de longitud, á mas de 300 millas al S. E. de S. Salvador. Son muy fundados los argumentos de que se sirve, para confiar en la exactitud de su opinion particular.

„El segundo tomo consta de una coleccion de documentos de oficio, llamados *diplomáticos*, ordenados cronológicamente desde 25 de Junio de 1474 hasta 16 de Enero de 1515, sin que falte á ninguno de ellos su correspondiente fecha; y una nota en que se manifiesta la biblioteca ó archivo donde se conserva el original. Todos ellos tratan de varios asuntos, comisiones &c. de Colon, y concuerdan con los que se publicaron últimamente en Génova con el título de *Códice Diplomático Colombo-Americano*; y suministran sin duda alguna cuanto puede desearse para examinar á fondo el asunto. En uno de estos documentos dice Colon expresamente que nació en Génova: *siendo yo nacido en Génova*; y otra vez dice, *en ella nació*. Bien notorias son las controversias que se sostuvieron en Italia durante muchos años sobre el lugar de su nacimiento, aspirando á esta gloria varias ciudades: el conocimiento de las palabras citadas y del documento que las contiene, hubiera evitado estas disputas, ahorrado mucho tiempo á los que las sostenian, y mucha paciencia á sus lectores.

„Baste por ahora á los nuestros lo que decimos sobre estos curiosos volúmenes; en adelante hablaremos de su contenido con mayor extension. Es de esperar que los vea el público traducidos á nuestro idioma, pues es un tributo que todo americano, (sea cual fuere la lengua que hable,) debe al gran nombre de Colon, para contribuir al aumento de su gloria y de la gratitud y veneracion que se le debe; que siempre será muy debil recompensa de la magnanimidad con que arrojó toda especie de peligros y obstáculos para fundar nuevos imperios. Si hemos de juzgar de lo grandioso de una empresa por sus consecuencias extraordinarias, y por los virtuosos medios empleados para obtenerla, siempre resonará el nombre de Colon sobre todos los que preconice la fama. No había mas que un nuevo mundo que descubrir, y su descubrimiento estaba reservado á Colon. Alejandro, César y Bonaparte parecerán tal vez pequeños, si se les compara á aquel heroe, atravesando un mar desconocido, en busca de un mundo, cuya existencia le presentaba su mente sublime y trascendental, despues de haber superado las adversidades de la fortuna, los zelos de rivales poderosos, y la indolencia de los Gobiernos para acometer su prodigiosa empresa. Aun atendiendo á los resultados, ninguno de ninguna especie, por grande que parezca, podrá igualar á los que han producido y producen en adelante los descubrimientos de Colon.

„La traduccion pues y publicacion de esta obra en América será tan util como conveniente. Se ha dicho que nuestro ilustre compatriota Washington Irving se hallaba en Madrid ocupado en esta tarea; pero estamos autorizados para desmentir esta voz, creyendo solo, que si tal intencion fue uno de los motivos de su viage á España, la abandonó despues, por ser un trabajo poco compatible con sus estudios, y hallarse ocupado de un modo mas conveniente á su ingenio y al lustre de su nombre. No faltarán personas que se dediquen á la traduccion de la obra del señor de Navarrete; mas para continuar el *Sketch Book*, ¿á quien podríamos acudir sino á su mismo autor? Esperemos pues que se traduzcan en nuestra patria aquellos preciosos documentos, considerando que es empresa fácil para el Gobierno, y aun para cualquier particular. Su asunto es tan interesante para nosotros, como para la España; y sin embargo se han impreso en Madrid, no solo con la aprobacion del Rey, sino en su Imprenta Real y á sus expensas. Mucho sentimos haber de decir sin rebozo alguno, que como nacion, hacemos menos por la literatura y por nuestra propia historia que el Gobierno español, cuya liberalidad y proteccion hácia las letras no tenemos costumbre de celebrar. No obstante en este caso obraríamos con prudencia y ge-

nerosidad siguiendo el ejemplo de Fernando.

„El señor de Navarrete se propone continuar su obra sin demora alguna. El tercer tomo contendrá documentos relativos á los descubrimientos en la Florida y Tierra-firme alrededor del Seno Mejicano: el cuarto las conquistas de Cortés, las expediciones al río de la Plata, Estrecho de Magallanes, Chile, Perú, y Californias, descubrimientos en el mar del Sur, y en las Molucas y Filipinas; abrazando de este modo toda la serie de los descubrimientos marítimos de los españoles en los tres siglos últimos.”

AVISO.

La Junta de Gobierno del Banco nacional de S. Carlos, en virtud del capítulo 19 de la Real cédula de erección, y de lo que previenen el 1.º y 2.º del reglamento de Juntas generales, ha señalado para la Junta general de los accionistas del mismo Banco, que presidirá el Excmo. Sr. Marqués de Valverde como primer individuo de la de Gobierno, el jueves 19 de Abril próximo á las nueve de la mañana, en la casa propia del mismo Banco, Red de S. Luis, y se dividirá en varias sesiones, si las circunstancias de los negocios lo exigiesen.

Los accionistas que tuvieren 25 ó mas acciones propias, deberán hacerlo constar en la secretaría del Banco, exhibiendo las mismas acciones, ó entregando testimonio suficiente que acredite su pertenencia, y los números que comprendan, y si son adquiridas por endoso, á quién estan llenas, desde el sábado 10 del presente mes hasta el sábado 7 de Abril inclusive.

Las personas de Madrid que tuvieren poderes de accionistas de igual ó mayor número de acciones, habiendo sido otorgados directamente á ellos con facultad de que puedan concurrir á las Juntas generales y cobrar los dividendos, y no lo uno sin lo otro, deberán entregarlo en la propia secretaría en el mismo término; con advertencia que los escribanos que autoricen estos poderes, han de dar fe de haber visto las 25 acciones en manos del interesado con el último endoso á su favor, expresando los números de ellas, y á quién estan llenas, no admitiéndose por consiguiente firma alguna, que deje lugar blanco para dicho endoso.

Los que ya hubieren presentado sus poderes en los años anteriores, siempre que por ellos se les conceda la facultad indicada de votar y cobrar, cumplen con entregar testimonio legalizado de que las acciones existen en poder de los mismos propietarios, llenas á su nombre, ó endosadas á su favor.

Los poseedores de mayorazgos, vínculos, patronatos y capellanías, cuyas acciones existen depositadas en el Banco, deberán presentar fe de vida, también legalizada y firmada por los mismos, sin necesidad de exhibir el reconocimiento de las acciones, ni de expresar los números. Tampoco los exhibirán los patronos ó administradores de obras pías, cofradías ú hospitales, pues bastará que entreguen sus poderes, con iguales calidades, los que ya no los hubiesen presentado con ellas.

Los accionistas residentes en países extranjeros, deberán remitir sus poderes á Madrid, con expresion de tener legitimamente llenas á su nombre, ó endosadas á su favor, las acciones, y de los números que comprendan; y siendo adquiridas por endoso, ó en otra forma, se dirá siempre en cabeza de quién se expidieron, para comprobar su identidad con los asientos del Banco; el cual poder ha de venir legalizado por el Embajador, Ministro ó Cónsul de España mas inmediato.

En el acto de exhibir las acciones, y entregar los poderes y testimonios, se dará á cada vocal una esquila rubricada por el secretario, que deberá presentar al tiempo de entrar en la Junta, para que cotejadas estas esquelas con la lista impresa que se forme desde el sábado 10 del presente mes, se asegure la legitimidad de la representacion de cada individuo.

El plazo asignado de los treinta dias para la entrega de acciones y poderes, será perentorio á todos los accionistas, sin la menor distincion de clases ni de personas; y por consiguiente, pasado dicho plazo, no se admitirá á nadie por ningun acontecimiento en la lista de los vocales.

Por lo tocante á los cuerpos públicos, interesados en el Banco, el secretario de este establecimiento, con arreglo al capítulo 4.º del mencionado reglamento de Juntas generales, les pasará con anticipacion los oficios correspondientes, á fin de que se sirvan nombrar los diputados y apoderados que hubiesen de concurrir á la Junta para que también se pongan en la lista.

No pueden juntarse varios accionistas para formar el número de 25 acciones y tener un voto, sin embargo de concedérseles esta facultad por la Real cédula de erección del Banco, la

cual facultad se ha derogado por el capítulo 3.º del reglamento de Juntas generales; y no se admitirán sustituciones de poderes de unos á otros, habiéndose prohibido este medio por el capítulo 7.º de dicho reglamento, debiendo venir el poder directamente otorgado por el propietario de acciones á sugeto de Madrid, segun va indicado.

Cualquiera persona de Madrid, ó de las provincias, que hubiese otorgado su poder, aunque se halle presentado, y verificado en la secretaría, tendrá facultad de asistir por sí á las Juntas generales, siempre que acuda á dicha oficina en tiempo hábil, esto es, antes del término prefijado para la exhibicion de acciones y poderes, á recoger el que hubiere otorgado, entregando la papeleta de su apoderado, sin cuyo requisito no se dará al propietario la papeleta que le corresponde.

Habiendo acreditado la experiencia, que muchos accionistas acuden á sacar papeleta para la asistencia á la Junta, despues de cerrado el término de la admision de acciones y poderes, se repite que no se admitirá á ninguno, sea accionista ó apoderado, que acuda despues de dicho dia 7 de Abril, cualesquiera que sean las causas de la demora en su presentacion.

CAMBIOS DEL DIA 14.

Lóndres.....	34½.
Paris.....	14 19 á 15.
Cádiz.....	½ á ¾ beneficio.
Sevilla.....	par.
Málaga.....	par.
Valencia.....	½ á ¾ beneficio.
Murcia.....	1½ pérdida.
Barcelona á pesos fuertes.....	1½ beneficio.
Zaragoza.....	½ idem.
Bilbao.....	1½.
Coruña.....	1 pérdida.
Deuda consolidada con interes.....	26 valor.
Intereses de vales.....	3½ á 4.
Vales consolidados.....	24½ á 25.
Idem no consolidados.....	9½ á 10.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la *Historia general de España* del Padre Juan de Mariana, ilustrada con notas históricas y críticas, y nuevas tablas cronológicas desde los tiempos mas antiguos hasta la muerte del Sr. Rey D. Carlos III, acudirán á recoger el tomo 20 y último á las librerías de Perez y Orea. Habiendo resultado algunos tomos sobrantes desde el 14 hasta el 20, que comprende la continuacion del P. Mariana, se venden por separado en dichas librerías, como igualmente toda la obra, y en la imprenta de Nuñez, calle de los Remedios, núm. 20.

—*Compendio de las leyes de España*, sacado de la ilustracion del derecho Real de España, con preguntas y respuestas, en un tomito en 8.º Se vende á 8 rs. en rústica en la librería de Hurtado, calle de Carretas.

—En virtud de Real orden se subastan las siguientes fincas y utensilios pertenecientes á la Real Hacienda.

En Sta. María del Campo. El edificio con la cerca que fue fábrica de salitres, tasado en 39,513 rs.—El sitio nitroso que llama la casa de Moreno, con 3,276 varas cuadradas, tasado en 569.—Dos barrones de hierro, 35 cellos grandes de lo mismo, 53 calderas con cellos y dobelas, 74 calderas cuadradas de madera, 3 trillos sin herraje, 38 recibidores de barro, un par de aguaderillas, una arca para caudales, y una banca de pino, tasado todo en 1,853.—Una caldera de cobre, su peso 35 arrobas á 150 rs. cada una, que importa 5,220.—Otra de bronce, con peso de 120 arrobas, que al respecto de 150 rs. cada una, importan 180.

Pedernoso. El edificio que fue fábrica de salitres, que ocupa 4,705 varas cuadradas de superficie, con las charcas que tiene á la parte del Mediodia, tasado en 35,548 rs.—Una caldera de cobre con peso de 15 arrobas, cada una á 150 rs., importa 2,775.—Otra caldera de cobre, de 35 arrobas, que á precio de 125 rs. cada una, importa 4,375.—Otra de bronce de 310 arrobas, tasada á 100 reales cada una, importa 310. Para cuyo remate ha señalado el Intendente de Cuenca el dia 18 de Abril próximo en la casa que habita en dicha ciudad, donde podrán concurrir los licitadores; en inteligencia de que la subasta ha de ser á dinero contante, y de que también se darán las fincas á censo redimible por todo el valor de su tasacion.